I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA. 11 MAYO 2016

DECRETO Nº 1732.-1 (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Valle Colcura F-687, Doña María Gatica Sáez; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: MILAGRO DEL CARMEN NEIRA VELASQUEZ

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Valle Colcura F-687

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente de Religión

JORNADA

: 20 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 30 de abril de 2016 : 29 de mayo de 2016

HASTA MOTIVO

: Licencia Médica de Doña María Gatica Sáez

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

: HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE

REGISTRESE

CESAR ARAVENA ORMENO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

V

ARCHÍVESE .-

ECRETARIO | MUNICIPAL |

> JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SÉCRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SAC/CFG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.